

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO E INTEGRACIÓN

**FAVIO FARINELLA**

PROGRAMA ANALÍTICO

PRIMERA PARTE:

SURGIMIENTO Y FUNCIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

I- Introducción. Historia y Teoría.

I.1. El problema de la redefinición del Derecho Internacional. Características. El Derecho Internacional como derecho positivo.

I.2. La formación del Derecho Internacional Europeo. Características de las prácticas estatales a partir de 1648. La colonización y la relación con las potencias no europeas. Naturalistas y positivistas. La teoría de la soberanía.

I.3. Principios legales hasta la Primera Guerra Mundial: (a) ilimitado uso de la fuerza; (b) solución pacífica de controversias; (c) prohibición del tráfico de esclavos; (d) humanización de la guerra; (e) primeros intentos de organismos internacionales. Conferencias de Paz de La Haya 1899 y 1907. Liga de naciones. Intentos de restringir el uso de la fuerza. Funciones de la CPJI. El fracaso del sistema. El período entre- guerras.

I.4. Desarrollos luego de la Segunda Guerra Mundial. Prohibición del uso de la fuerza y el Sistema de Seguridad Colectiva en la Carta de la ONU. Procesos de descolonización y consecuencias en la composición de la comunidad internacional. El Tercer Mundo frente al Derecho Internacional. La universalidad y el desafío para la unidad del Derecho Internacional. Mundialización o globalización.

Lectura básica: Farinella et al. Siglo XXI y Pospandemia (2021), cap. 1.

II- Las Fuentes del Derecho Internacional y su relación con el derecho interno.

II.1. Tratados. Costumbre. Principios generales del derecho, decisiones judiciales y doctrina. Equidad. Otras fuentes posibles: actos de organizaciones internacionales, el "derecho blando". Los agentes generadores de normas jurídicas internacionales.

II.2. Jerarquía de las fuentes. Jus cogens y obligaciones erga omnes. La codificación del Derecho Internacional.

II.3. Fundamentos de validez de la norma de Derecho Internacional. Teorías dualistas y monistas. La actitud del Derecho Internacional frente al Derecho Doméstico y de los sistemas nacionales frente al Derecho Internacional. Consecuencias de la violación de una norma de Derecho Internacional. Las relaciones entre sistemas jurídicos internacionales. Conclusiones.

Lectura obligatoria: Farinella et al., cap. 2.

### III- Carta y órganos de las Naciones Unidas.

III.1. Interpretación de la Carta. Literalidad, intención y trabajos preparatorios.

III.2. La práctica. Efectividad y poderes implícitos. Propósitos y principios. Jurisdicción doméstica. Membresía.

III.3. Órganos de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Asamblea General. Secretaría General. Corte Internacional de Justicia. El Consejo Económico y Social y sus agencias especializadas. Consejo de Administración Fiduciaria: remisión histórica.

III.4. El mantenimiento de la paz y seguridad internacionales por parte de las Naciones Unidas. La solución pacífica de controversias. Seguridad colectiva y medidas de acción durante la guerra fría. Los acuerdos regionales. Situación posterior. Conflictos inter e intra-estatales. Los nuevos focos de tensión. La intervención humanitaria. Problemática.

III.5. Operaciones de mantenimiento de la paz tradicionales. Diplomacia discreta. Peacemaking, peacekeeping y peace-building. Las medidas de sostenimiento de la paz.

Lectura básica: Farinella et al., cap. 3.

Boutros-Boutros Ghali, Un Programa de Paz, Naciones Unidas, 1993.

### IV- Sujetos y Actores del Derecho Internacional

IV.1. Estados. Elementos del estado moderno. Territorio, población, el control efectivo y la capacidad de relacionarse con otros estados. La libre determinación y el reconocimiento. Monopolio legítimo del poder: soberanía. Estados federales y la capacidad de relacionarse por parte de las entidades autónomas.

IV.2. Gobiernos. Reconocimiento de Estados. Efectos legales en el Derecho Internacional y en el derecho interno. Reconocimiento de Gobiernos: de jure y de facto.

IV.3. Organizaciones internacionales. Organizaciones no gubernamentales. Individuos y compañías multinacionales. Movimientos insurgentes y de liberación nacional. Minorías étnicas y pueblos indígenas. Su autodeterminación. La Humanidad.

Lectura básica: Farinella et al., cap. 4.

#### V- Jurisdicción e inmunidad de los Estados.

V.1. Principios fundamentales de la vida de relación internacional: igualdad, identidad, respeto mutuo, defensa propia, intercambio, buena fe. Integridad territorial e independencia política. Relación con el principio de libre determinación. La inmunidad soberana.

V.2. Formas de jurisdicción. Jurisdicción penal de los tribunales nacionales. Los principios en juego: territorialidad, nacionalidad, protectorio, universalidad.

V.3. Jurisdicción internacional respecto de crímenes contra los derechos humanos. Extradición y asistencia jurisdiccional internacional. Remisión.

V.4. Inmunidad de jurisdicción de los Estados. Inmunidad soberana de los estados y del cuerpo diplomático, privilegios e inmunidades. Inmunidad consular. Inmunidad de las organizaciones internacionales. Renuncia a la inmunidad. Tratamiento nacional.

Lecturas básicas: Farinella et al., cap. 5.

#### VI- La capacidad de los sujetos en obligarse: Los Tratados

VI.1. órganos del estado en las relaciones internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores. Agentes diplomáticos. Misiones especiales y permanentes. Agentes consulares.

VI.2. Negociación, firma y entrada en vigencia de los Tratados. Convención de Viena de 1969. Adopción del texto, consentimiento en vincularse, entrada en vigencia, reservas, registro.

VI.3. Aplicación de los tratados. Ámbito espacial. Los tratados y los terceros estados. Aplicación de tratados sucesivos relativos a la misma materia.

VI.4. Nulidad de los Tratados. Provisiones del Derecho interno referidas a la competencia para celebrar tratados. Tratados concluidos por personas no autorizadas para representar a un Estado. Restricciones específicas impuestas a la autoridad para expresar el consentimiento del Estado. Coerción sobre el representante. Coerción por otro Estado mediante la amenaza del uso de la fuerza. Otras causas de nulidad. Consecuencias.

VI.5. Finalización de los Tratados. Conforme las provisiones del documento, por consentimiento de las partes, derecho implícito de denuncia o retiro, finalización o suspensión como consecuencia del incumplimiento de la contraparte, imposibilidad sobreviniente, cambio fundamental de las circunstancias, surgimiento de una nueva norma de ius cogens, estallido de un conflicto armado. Consecuencias.

Lectura básica: Farinella et al., cap. 6.

## SEGUNDA PARTE:

### CUESTIONES CLÁSICAS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

#### VII- Adquisición del territorio y consecuencias legales del cambio de soberanía.

VII.1. Modos clásicos de adquisición del territorio. Cesión, Ocupación, Prescripción, Operaciones de la naturaleza, adjudicación, conquista. Aquiescencia, reconocimiento y estoppel. El Derecho intertemporal. Argumentos políticos y jurídicos. Derechos menores sobre el territorio. Servidumbres.

VII.2. El territorio como elemento del Estado. Ámbito espacial de validez de las normas. Territorio argentino. Territorios bajo conflicto de soberanía. Cuestiones argentinas. Malvinas; el Sistema del Tratado Antártico y el sector reclamado; Beagle; Laguna del Desierto. Otras cuestiones relevantes. La soberanía como elemento modal. Situación actual.

VII.3. La sucesión de Estados. Normativa. Tratados relativos a derechos sobre el territorio. Otros tipos de tratados.

VII.4. Prácticas recientes. Secesión (Estados Bálticos). Desmembramiento (URSS, Yugoslavia, Checoslovaquia), Unificación (Alemania y Yemen).

VII.5. Reclamos internacionales. Importancia de la nacionalidad. Propiedad pública y privada.

Lectura básica: Travieso J. A., Derecho Internacional Público, cap. 6..

#### VIII- Responsabilidad de los Estados

VIII.1. El trabajo de la Comisión de Derecho Internacional.

VIII.2. Responsabilidad de los Estados y el trato de los extranjeros. Imputabilidad. Teoría del estándar mínimo internacional. Objeciones. Nacionalidad de los reclamos. Agotamiento de las vías internas. Retardo injustificado y conducta impropia de la víctima extranjera.

VIII.3. Consecuencias de un acto internacionalmente equivocado. Contramedidas y solución pacífica de controversias.

Lectura básica: Farinella et al., cap. 7.

#### IX- El recurso a la Paz: solución pacífica de controversias.

IX.1. Métodos tradicionales diplomáticos. Negociación, buenos oficios, mediación, encuesta, conciliación.

IX.2. Métodos legales. Adjudicación. Corte Internacional de Justicia. Composición. Jurisdicción, Procedimiento. Salas ad-hoc. Ejecución de sentencias. Opiniones consultivas. Otros organismos judiciales internacionales.

IX.3. Arbitraje. El Centro Internacional para la Solución de Controversias de Inversión (ICSID). Otros Tribunales Arbitrales. Tendencias internacionales.

Lectura básica: Farinella et al., cap. 8.

#### X- El Uso de la Fuerza: jus ad - bellum

X.1. Distinción entre guerras legales e ilegales a partir de 1945.

X.2. La prohibición del uso de la fuerza en la Carta de Naciones Unidas. Excepciones: autodefensa, guerras civiles o de liberación nacional, libre determinación. Autodefensa preventiva, reclamos sobre un territorio, contra actos ocurridos en buques y aeronaves, protección armada de los nacionales en el extranjero, represalias armadas. Inmediatez y proporcionalidad. Autodefensa colectiva. Guerras civiles. Legalidad. Participación de otros estados: ayuda a los insurgentes y asistencia a las autoridades oficiales. Problemática de su legalidad. Autodefensa colectiva contra el terrorismo.

X.3. La libre determinación y el uso de la fuerza. Territorios bajo mandato, fideicomitidos y no autónomos. Situaciones en la inmediata posguerra y a partir de la década del sesenta. Consecuencias de la violación del derecho a la libre determinación. Creación de nuevos estados, título sobre el territorio, guerras de liberación nacional.

X.4. La efectividad de las reglas modernas contra el uso de la fuerza

Lectura básica: Farinella et al., cap. 9.

#### XI- El Manejo de los Conflictos: jus in bellum

XI.1. Formas lícitas e ilícitas de manejar la guerra. El Derecho de La Haya y de Ginebra. Armas nucleares. El Derecho de la Neutralidad y usos económicos de la guerra marítima.

XI.2. Normas que gobiernan los conflictos armados. El Derecho Internacional Humanitario. Nacimiento y desarrollo. Actualidad.

XI.3. El juzgamiento de los Crímenes de guerra, de lesa humanidad y delitos contra la humanidad. Principios de Núremberg y Tokio. Tribunales Penales Internacionales de Yugoslavia y Rwanda. Jurisdicción y trabajos.

XI.4. El nacimiento de una jurisdicción penal internacional. El Tratado de Roma. La Corte Penal Internacional. El llamado jus post-bellum. Perspectivas.

Lecturas básicas: Farinella et al., cap. 10.

## XII- El derecho del mar, espacio aéreo y espacio ultraterrestre

XII.1. Derecho del mar. Aguas internas y los límites marítimos. Mar Territorial. Derecho de paso inocente, derechos del estado costero sobre el mar territorial. Anchura del mismo. Zona contigua. Zona Económica Exclusiva. El alta mar. La plataforma continental. Los fondos abisales. Normativa y jurisprudencia. Nuevo acuerdo bajo CNUDM sobre biodiversidad marina más allá de la jurisdicción nacional.

XII.2. El espacio aéreo. El espacio ultraterrestre.

XII.3. El principio de patrimonio común de la Humanidad en relación con los temas precedentes.

Lectura básica: Farinella et al., cap. 12.

TERCERA PARTE:

LOS NUEVOS PARADIGMAS Y LAS CUESTIONES GLOBALES

## XIII- Los Derechos Humanos

XIII.1. Concepción moderna de los Derechos Humanos. Avances actuales.

XIII.2. La protección universal. Carta de Naciones Unidas. Declaración Universal. Convenios de 1966. Otros documentos internacionales relevantes. Organismos de Naciones Unidas que intervienen en la cuestión. Normativa y jurisprudencia.

XIII.3. La protección regional. El sistema interamericano. Actividad de la OEA. Pacto de San José de Costa Rica. La Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos. El sistema europeo comunitario. Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. Otros instrumentos regionales. Normativa y jurisprudencia.

XIII.4. La adecuación normativa interna frente a la normativa y jurisprudencia internacional y regional. Uso en Argentina de estándares interamericanos en materia de género.

Lectura básica: Farinella et al., cap. 11.

Ronconi et al. (2023).

## XIV- Finanzas, Comercio Internacional e Integración regional.

XIV.1. El sistema de Bretton Woods y los organismos económicos internacionales de posguerra: Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Funciones, fortalezas y debilidades.

XIV.2. La Organización Mundial de Comercio (OMC). Acuerdos sobre Mercaderías, Servicios (GATS), Derechos de Propiedad Intelectual (TRIPS). Aspectos institucionales.

XIV.3. El derecho de la integración. Europa. América del Norte y Latina. Asia y el Pacífico. Rol de las Naciones Unidas en materia económica internacional.

Lectura básica: Farinella et al., cap. 13 (I)

#### XV-El derecho de Integración y bloques regionales.

XV.1. La integración en América del Sur. Antecedentes. Integración económica y América Latina. Los diferentes intentos a través del proceso histórico americano. ALALC, ALADI.

XV.2. La integración argentina con los diferentes estados vecinos. El Mercado Común del Sur. Antecedentes: Brasil y Uruguay. Los elementos constitutivos: Tratado de Asunción, Protocolos de Brasilia, Ouro Preto y Las Leñas. El derecho derivado. El universo social de la integración.

XV.3. Unificación y armonización de legislaciones. Cláusulas de salvaguardia. La unión aduanera. Régimen: arancel externo común, coordinación de políticas, reglas de origen, diferentes grupos de trabajo.

XV.4. Solución de controversias. Cooperación y asistencia jurisdiccional: Protocolo de asistencia jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa. Protocolo sobre jurisdicción en materia contractual. Protocolo sobre medidas cautelares. Protocolo de integración educativa.

XV.5. Relaciones con otros bloques. Las relaciones iberoamericanas. El MERCOSUR y los Estados Unidos. La integración en América del Norte. Sistema de la Asociación de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA). Asia y el Pacífico.

Lectura básica: Farinella et al., cap. 13 (II y III)

#### XVI- El Derecho Internacional del Medio Ambiente

XVI.1. Los estados en desarrollo y su derecho a un desarrollo ambiental y económicamente sustentable. La soberanía permanente sobre los recursos naturales. La responsabilidad intergeneracional. La naturaleza como sujeto de Derecho. El derecho ambiental internacional. El homo ambiens. La normativa ambiental internacional como solución a los principales problemas ambientales.

XVI.2. Protección Internacional del Medio Ambiente: concepto, antecedentes y características. Los Principios ambientales en el Derecho Internacional. Evolución normativa internacional: las

Conferencias NNUU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Cumbres de la Tierra de (i) Estocolmo (1972); (ii) Rio de Janeiro (1992); (iii) Johannesburgo (2002); (iv) Rio de Janeiro (2012). La Comisión Brundtland: el informe Nuestro Futuro Común.

XVI.3. Cambio Climático: concepto y características. El Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC) y la importancia de sus informes. La Convención Marco ONU para el Cambio Climático: concepto y características. Las Conferencias de las Partes: el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París. Los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Lectura básica: Farinella et al., cap. 14.

### **Jurisprudencia obligatoria**

#### **Fuentes**

- Pesquerías Anglo-Noruegas, CIJ, 1951.
- Derecho de paso sobre Territorio Indio, CIJ, 1960.
- Plataforma continental del Mar del Norte, CIJ, 1969.

#### **Relaciones entre DIPu y derecho interno**

- Merck Química Argentina c. Gobierno de la Nación s. interdicto, CSJN, 1948.
- Martin y cía. Ltda c Nación Argentina, CSJN, 1963.
- Eso SA Petrolera c. Gobierno Nacional, CSJN, 1968.
- Cafés La Virginia SA, CSJN, 1994.
- Ekmekjian v. Sofovich, CSJN, 1992.
- Fibraca constructora SCA v Comisión Técnico-Mixta de Salto Grande, CSJN, 1993.

#### **Subjetividad internacional**

- Reparaciones por daños sufridos al servicio de Naciones Unidas, CIJ Opinión Consultiva, 1949.
- Consecuencias Legales para los Estados de la presencia continua de Sudáfrica en Namibia, CIJ, 1970.
- Nottebohm, CIJ, 1955.

#### **Jurisdicción e inmunidad de jurisdicción**

- Lotus (Francia v. Turquía), TPJI, 1927.
- Fiscal General del Gobierno de Israel v. Eichmann, 1961.



- Gómez c. Embajada Reino Unido, CSJN, 1976.
- Manauta c. Embajada Fed Rusa, CSJN, 1994.
- Pinochet (3), Cámara de los Lores UK, 1999.
- Orden de Arresto, CIJ, 2002.
- Al-Adsani v. Reino Unido, Corte Europea de Derechos Humanos, 2001.
- Fragata Libertad, Tribunal del Mar, 2012.

### **Responsabilidad del Estado y medio ambiente**

- Fábrica de Chorzow, TPJI, 1928.
- Canal de Corfú, CIJ, 1949.
- Barcelona Traction (2), CIJ, 1970.
- Arbitraje del Rainbow Warrior, Tribunal Arbitral Especial, 1987.
- Actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua (Nicaragua v. EEUU), CIJ, 1984-1986.
- Gabcikovo-Nagymaros, CIJ, 1997.
- Plantas de celulosa sobre el río Uruguay, CIJ, 2010.
- Caza de Ballenas en el Antártico, CIJ, 2014.

### **Derecho de los Tratados**

- Reservas a la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio, CIJ, Opinión consultiva, 1951.
- Barcelona Traction.
- Jurisdicción sobre Pesquerías, UK v. Islandia, CIJ, 1974.
- Caso del Templo de Preah Vihear, CIJ, 1962.

### **Nacionalidad, apatridia y refugiados**

- Nottebohm.

### **Libre Determinación y soberanía**

- Isla de Palmas, Arbitraje, 1928.
- Caso del Sahara Occidental, CIJ, Opinión Consultiva, 1975.

### **Solución Pacífica de controversias**

-Caso La-Grand, CIJ, 2001.

-Legalidad del uso o amenaza de armas nucleares, CIJ Opinión Consultiva, 1996.

-Nicaragua v EEUU.

### **Uso de la Fuerza y Seguridad Colectiva**

-Aplicación de la Convención s. Genocidio, Bosnia v. Yugoslavia, CIJ, 2007.

-Canal de Corfú.

-Caso relativo al personal diplomático y consular de EEUU en Teherán, 1980.

-Nicaragua v. EEUU.

-Resolución 678 CS Iraq y Kuwait, 1990.

### **Derecho del mar**

-Pesquerías Anglo-Noruegas.

-Plataforma continental del Mar del Norte.

-Disputa Marítima (Peru v. Chile), CIJ, 2014.

### **Derecho Internacional Humanitario y DI Penal**

-Legalidad del uso o amenaza de armas nucleares.

-Naciones Aliadas v. Líderes Nazis, Tribunal Internacional Militar de Nüremberg, 1947.

-Tadic, Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, 1995-1997 y 1999.

-Lubanga, Corte Penal Internacional, 2012.

### **Derecho Internacional de los derechos humanos**

-Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado, CIJ, Opinión Consultiva, 2004.

-Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados, CtIDDHH, Opinión consultiva 18, 2003.

## **Programa de Derecho Internacional Público**

### **Bibliografía General**

La cátedra cuenta con un Manual que se utiliza durante todo el cursado, y los contenidos se detallan al final de cada unidad.

Otras referencias bibliográficas:

TRAVIESO JUAN ANTONIO, Derecho Internacional Público, Abeledo Perrot, 2012, y

BARBOZA, JULIO, Derecho Internacional Público, Zavalía Editor, Buenos Aires, 1999.

AKEHURST'S Modern Introduction to International Law, Peter Malanczuk, Seventh revised edition. Routledge, London, 1997.

CHARLESWORTH, Hilary y CHINKIN, Christine, El género del jus cogens, Revista Latinoamericana de Derecho Internacional 7 (26 de abril de 2020): 31–46.

DIEZ DE VELASCO, M. Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid, Tecnos, 2ª. Edición 2 vols., 1978.

DIXON, Martin – MCCORQUODALE, Robert, Cases & Materials On International Law, British Library, 1995.

GARCÍA GHIRELLI Repertorio de Jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, Ed. Zavalía, 1973.

GARCÍA GHIRELLI, Tratados y Documentos Internacionales, Ed. Zavalía, 1993.

GUGGENHEIM, P., Traité de Droit International Public, 2eme. Edition, 1967.

GUTIÉRREZ POSSE, H. Moderno Derecho Internacional y Seguridad Colectiva, Zavalía, Bs. As. 1995.

HOOFT, E. y FARINELLA, F., La Aldea Global. Club del Libro, Bs. As. 1998.

JIMENEZ DE ARECHAGA, E., El Derecho Internacional contemporáneo, Tecnos, Madrid, 1980.

LAUTERPACHT, Sir H. The development of International Law by the International Court, London, 1958.

MIAJA DE LA MUELA, A. Introducción al Derecho Internacional Público, Madrid, 1960.

MONCAYO - VINUESA - GUTIÉRREZ POSSE, Derecho Internacional Público, Ed. Zavalía, 1977.

NUÑO, P., Aproximaciones a las fuentes del derecho internacional desde los feminismos jurídicos, VI Jornadas argentino chilenas de derecho internacional. Disponible en <https://youtu.be/kn3wGpsT3mw>.

OPPENHEIM – LAUTERPACHT, Tratado de Derecho Internacional Público, Bosch, Barcelona, 1961.

PODESTA COSTA – RUDA, Derecho Internacional Público, Tea, Bs. As. 1979.

RIZZO ROMANO ALFREDO, Manual de Derecho Internacional Público, Ed. Plus Ultra.

RODRIGUEZ BERRUTTI CAMILO H. “Malvinas, Última Frontera del Colonialismo”, Ed. Universitaria de Buenos Aires, 1976.

ROUSSEAU, Ch. Derecho Internacional Público , Ariel, Barcelona, 1966.

SORENSEN, M. Manual de Derecho Internacional Público, FCE, México, 1994.

VERDROSS, A. Derecho Internacional Público, Aguilar, Madrid, 1988.

VILLANUEVA, A. V., Áreas marinas por fuera de la jurisdicción nacional: uso sustentable y conservación de los recursos vivos: desafíos y dificultades, Mar del Plata, EUDEM, 2020.

## **Programa de Derecho Internacional Público**

### **Sitios de Interés**

Cancillería Argentina <http://www.mrecic.gov.ar/>

CICR <http://www.cicr.org/fre>

Consejo Económico y Social UN <http://www.esc.eu.int/>

Constitutional Law Center USA <http://supreme.findlaw.com/>

Corte Internacional de Justicia <http://www.ici-cij.org/>

Corte Penal Internacional <http://www.un.org/icc/>

Guía del MERCOSUR <http://www.guia-mercosur.com/>

Human rights legal instruments <http://www1.umn.edu/humanrts/instree/>

Instituciones jurídicas en Arg. <http://argentina.derecho.org/>

MERCOSUR <http://www.rau.edu.uy/mercosur/>

Parlamento Europeo [www.europarl.eu.int](http://www.europarl.eu.int)

Comité Económico y Social (UE)	<a href="http://ces.eu.int">http://ces.eu.int</a>
Ministerio de Justicia Argentina	<a href="http://www.jus.gov.ar/">http://www.jus.gov.ar/</a>
ONU	<a href="http://www.onu.org.gt/promoting/">http://www.onu.org.gt/promoting/</a>
Org. de Estados Americanos	<a href="http://www.sice.oas.org/tradee.stm">http://www.sice.oas.org/tradee.stm</a>
Parlamento Europeo	<a href="http://www.europarl.eu.int/">http://www.europarl.eu.int/</a>
Temas de DIPu	<a href="http://listserv.rediris.es/archives/der-int.html">http://listserv.rediris.es/archives/der-int.html</a>
USA – House of representatives	<a href="http://law.house.gov/118.htm">http://law.house.gov/118.htm</a>

## **Programa de Derecho Internacional Público**

### **Instrumentos Jurídicos**

#### **Normativa Básica General**

Constitución Nacional Argentina; Carta de Naciones Unidas, OEA; Pacto de la Sociedad de Naciones.

#### **Normativa Básica por Unidades**

Tomamos como texto básico aquella normativa obrante en el Manual que realizamos para el dictado de la materia: Derecho Internacional en el Siglo XXI y Pospandemia.

#### **Otra normativa relevante**

Convención sobre el Derecho del Mar, Jamaica, 1982.

Convenciones de Viena s/ Relaciones diplomáticas, 1961; s/ Relaciones Consulares, 1963; s/ Misiones Especiales, 1969; s/ Derecho de los Tratados, 1969; s/ Sucesión de Estados en materia de Tratados, 1978; s/ Sucesión de Estados en materia de bienes, archivos y deudas de estado, 1983.

Tratado Antártico, 1959. Convención para la conservación de focas antárticas, 1972; Convención sobre la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, 1980; Convención para la reglamentación de las actividades sobre recursos minerales antárticos, 1988.

Tratado de Paz y Amistad entre la República Argentina y al República de Chile, 1984.

Convención sobre solución pacífica de controversias, La Haya, 1899.

Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, Pacto de Bogotá, 1948.

Tratado sobre renuncia a la guerra, París, 1928.

Convenios de Ginebra del 12/08/48 y Protocolos Adicionales, 1977.

Declaración Universal de los Derechos del Hombre (Res. 217 (III)); Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Pacto de San José de Costa Rica; Estatuto y Reglamento de la Comisión Interamericana de DDHH y Corte Interamericana de Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo; Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio; Convención Internacional sobre todas las formas de discriminación racial; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; Convención sobre los derechos del niño, Convención sobre Desaparición Forzada de personas.

Resoluciones de Asamblea general de Naciones Unidas Nos. 2749 (XXV); 2625 (XXV); 377 (V); 1803 (XVII); 2131 (XX); 3314 (XXIX); 1514 (XV); 2065 (XX); 37/10.

Autodeterminación de los Pueblos Originarios (Convenio 169 OIT, 1989) Declaración de las Naciones Unidas para los Derechos de Pueblos Indígenas (2007).

**Favio Farinella**

Septiembre de 2023